



**En San Ignacio, Cajamarca**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE LIBERACIÓN INMEDIATA DE**  
**CIUDADANO CAUTIVO POR COMUNEROS DE SUPAYACU**  
**Nota de Prensa N°031/OCII/DP/2014**

- ***La institución advirtió que se trata de una medida injustificada, que pone en grave riesgo la integridad y salud de la víctima.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exigió la liberación inmediata y sin condiciones del ciudadano Jaime Estanislao Núñez Fernández (52), trabajador de la empresa minera Águila Dorada SAC., quien el pasado 10 de febrero fue detenido y privado de su libertad por parte de comuneros de la localidad de Supayacu, provincia de San Ignacio, Cajamarca.

“La libertad personal es un derecho fundamental protegido por la Constitución y las leyes, y ninguna persona puede ser privada de ella si no es por mandato judicial o en caso de flagrancia en la comisión de un delito. Por ello, exigimos la liberación inmediata del señor Núñez, y reiteramos nuestra invocación al diálogo y la paz”, sostuvo Vega a través de un comunicado.

El funcionario adujo, además, que cualquier aspecto relacionado al desarrollo del proyecto minero de dicha empresa debe ser tratado por la vía legal o en espacios de diálogo legitimados por ambas partes. En sentido, afirmó que bajo ningún término se puede contemplar como recurso de reclamo la privación de la libertad de una persona y su exposición a posibles afectaciones de sus otros derechos.

Finalmente, Vega Luna indicó que la Defensoría del Pueblo e instituciones como el Vicariato Apostólico de Jaén y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, continuarán haciendo las gestiones necesarias para lograr la liberación del ingeniero Núñez, procurando evitar cualquier manifestación de violencia.

**Lima, 12 de febrero de 2014.**